

**Dossier: Género y peronismo**

**LA POLÍTICA DEMOGRÁFICA DEL TERCER GOBIERNO  
PERONISTA : JUSTIFICACIONES, REPERCUSIONES Y  
RESISTENCIAS A LAS RESTRICCIONES AL CONTROL DE  
LA NATALIDAD (1973-1976)**

**Karina Alejandra Felitti**

---

*CONICET - Universidad Nacional de Buenos Aires*

I. Políticas de población y derechos de las mujeres: un análisis necesario

Luego del momentáneo repunte de la segunda posguerra, desde mediados de los '50, Argentina experimentaba una moderada tendencia descendente de la natalidad en el largo plazo, situación que reflató los viejos fantasmas alberdianos, colocados ahora en un nuevo contexto.(1) En esos años, la regulación de la fecundidad en América Latina se había transformado en un asunto prioritario para muchos organismos internacionales, bajo el argumento de que existía una correspondencia causal entre la pobreza de un país, sus altas tasas de natalidad y la (im)posibilidad de alcanzar el desarrollo. Distintos organismos como el Consejo de Población (Population Council), fundado en 1952 a instancias de John Rockefeller y el Fondo de población de las Naciones Unidas (UNFPA), creado en 1969, por iniciativa del presidente del Banco Mundial, Robert Mc Namara, se ocupaban de analizar la situación demográfica de los países del Tercer Mundo y de propiciar medidas tendientes a controlar un crecimiento considerado negativo en términos económicos y peligroso por consecuencias políticas. El éxito de la revolución cubana y su opción pro soviética apoyaban estas hipótesis: una mayor cantidad de pobres daría lugar a situaciones de mayor descontento y mejores posibilidades para una salida revolucionaria que podría cambiar el mapa del capitalismo en la Región.

No todos los gobiernos aceptaron este diagnóstico, que vinculaba las variables de población y desarrollo, sin tener en cuenta otros factores, económicos, sociales y culturales, ni la historia particular de cada país. Al mismo tiempo, muchos intelectuales, apoyados en la teoría de la dependencia, señalaban los condicionamientos estructurales que debía enfrentar América Latina. El problema no se limitaba a la cuestión demográfica ni se solucionaría con la implementación de programas de planificación familiar a gran



escala. Además, muchos países experimentaban una situación parecida a la Argentina, con bajas tasas de nacimientos y una tendencia al envejecimiento de la población. De este modo, las recomendaciones a favor de la limitación de los nacimientos se veían como una nueva forma de intervencionismo que condicionaba la soberanía de los estados y que respondía a las necesidades geopolíticas de los países centrales, antes que a los objetivos de desarrollo de las naciones latinoamericanas.

En paralelo, la cada vez más amplia difusión de la píldora anticonceptiva volvía viable el proyecto de controlar la natalidad de manera relativamente fácil y económica, al tiempo que respondía a las demandas del movimiento feminista en favor de la libertad sexual. Habitualmente, las mujeres habían sido señaladas como las principales responsables de los bajos índices de natalidad de un país; se suponía que los “males de la modernidad” y su inserción en el mercado de trabajo las alejaban de la maternidad y la vida doméstica. Sin embargo, las formas de anticoncepción conscientes más empleadas, hasta mediados del siglo XX, eran el *coitus interruptus* y el preservativo, cuya implementación dependía, casi exclusivamente, de los varones. Hacia 1960 esta situación cambió radicalmente, pues además de los abortos provocados, las mujeres contaban con una aliada en sus deseos de posponer la maternidad: la píldora antiovulatoria. En Argentina, esta novedad se difundió rápidamente y dio lugar a un intenso debate sobre sus efectos en la salud de las mujeres y sus repercusiones sobre la moral y las buenas costumbres, sumándose a las discusiones sobre los efectos del control de la natalidad en la soberanía estatal y los programas de desarrollo económico.

Parte de estos debates se vieron reflejados en el *Simposio sobre política de población para la Argentina*, organizado por el Instituto Torcuato Di Tella en 1969. Allí un grupo selecto de especialistas, investigadores en demografía, economía, sociología, salud y administración pública, y responsables de organismos públicos relevantes, abocados al diseño e implementación de políticas con efectos demográficos, concluyeron sobre la necesidad de diseñar una política de población nacional, que tuviera en cuenta las necesidades específicas del país, considerando inadecuada la introducción y extensión de campañas de control de la natalidad.(2) Dos años más tarde, estas recomendaciones pasaron a formar parte del *Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad* para 1971-1975 de la autoproclamada Revolución Argentina. Partiendo de un diagnóstico que acusaba una fuerte dependencia cultural y económica, la propuesta denunciaba el fracaso de la adopción de programas generales, concebidos fuera de la Región y adecuados a otras experiencias de desarrollo, especialmente, en un país como el nuestro

marcado por la escasez de población.(3) Las menciones más específicas respecto a la cuestión demográfica se agregaron con el Decreto 558/1970, cuyo punto 14 proponía encarar un programa de crecimiento demográfico, objetivo que se relacionaba con la necesidad de afirmar la seguridad interna y el desarrollo. Específicamente, se instaba a aumentar la natalidad y proteger a la familia numerosa, disminuir la mortalidad infantil y atender a la inmigración con una política selectiva. Sin embargo, estas afirmaciones se presentaban como datos a tener en cuenta, factores exógenos que no daban origen a políticas claras, ni acciones concretas sobre fecundidad, inmigración, ni mortalidad infantil.(4)

El gobierno peronista también se ocupó del problema demográfico y fue más allá de las recomendaciones y las tibias disposiciones de incentivo aplicadas hasta ese momento y, por primera vez en el país, puso en práctica medidas coercitivas respecto al derecho de regulación de la fecundidad. De este modo, avanzó sobre la caída de la población, procurando resolver una situación que atentaba contra el cumplimiento de su plan de desarrollo y los objetivos de su proyecto político. Si bien estas medidas no tuvieron el efecto buscado y la tasa de natalidad mantuvo su tendencia declinante, las mismas afectaron el clima social y cultural sobre la anticoncepción, dejando efectos en el largo plazo que aún restan corregirse.(5) A pesar de la importancia de este hecho, la bibliografía académica que analiza el tercer gobierno peronista suele dejar de lado el estudio de su política demográfica, concentrándose en otras cuestiones como la radicalización de la política, la crisis de las instituciones y de la economía, los conflictos entre el ala derecha e izquierda del movimiento, el avance de la guerrilla y los primeros ensayos de la represión y el terrorismo de Estado.(6) En general, los sucesos de estos años suelen pensarse como la antesala al golpe militar de 1976, como “la gota que rebasó el vaso” y que así dio vía libre y un importante consenso social al Proceso de Reorganización Nacional.

En este limitado universo de investigaciones, el enfoque de género es casi inexistente, especialmente, si se lo compara con la incorporación de este abordaje en libros, tesis y artículos sobre el peronismo clásico.(7) Para esos años es también más frecuente encontrar trabajos que se ocupan de los aspectos demográficos. Las medidas de promoción de las familias durante las dos primeras presidencias de Perón han sido bien analizadas y hasta dieron lugar a un debate sobre las características pronatalistas o no de sus contenidos,(8) pero este interés no se repite para los años '70. Los estudios que sí abordan el tema suelen presentar a las medidas demográficas planteadas entre

1973 y 1976, como antecedentes de las políticas públicas actuales sobre anticoncepción y aborto, sin tener como objetivo analizar en profundidad su contexto, ni las resistencias que generaron.(9)

Por todos estos motivos, indagar en las políticas de población del tercer gobierno peronista, desde una perspectiva que desnaturalice los roles asignados a los varones y mujeres, y que haga foco en su particular visión de la natalidad y la familia, se presenta como una necesidad y un desafío. En este artículo nos proponemos iluminar este aspecto poco estudiado por la historiografía, reconstruyendo la cosmovisión de la época respecto al problema demográfico, las contradicciones al interior del gobierno respecto a las medidas a seguir, sus repercusiones a nivel social y las resistencias que generaron. Nuestro estudio parte de la premisa de que todos los estados, ya sean pronatalistas o controladores de la fecundidad, de manera explícita o implícita, al intervenir sobre el caudal de habitantes esgrimen medidas que inciden sobre las decisiones individuales de sus ciudadanos y ciudadanas en materia de sexualidad y procreación. Esta incidencia resulta mucho más significativa en las mujeres porque son ellas quienes ponen el cuerpo y cargan con las consecuencias físicas, mentales y sociales de una esterilización o un embarazo, además de una mayor responsabilidad en las tareas de crianza, sostenida por la cultura y por una legislación que no promueve que los varones asuman un rol más activo como padres. Aunque defender el derecho a decidir cuántos hijos tener y cuándo, como una prerrogativa individual y una cuestión separada de las agendas estatales e internacionales, no es aún hoy una tarea sencilla, resulta imprescindible conocer con mayor profundidad este tema - los escasos resultados que generaron las limitaciones a la planificación familiar como medida poblacionista, sus efectos diferenciales sobre los distintos sectores socioeconómicos y sus consecuencias en el imaginario sobre la anticoncepción en el largo plazo- ya que se trata, precisamente, de una cuestión abierta y de debate actual.

## II. La política demográfica peronista como defensa de la soberanía nacional

Desde los inicios de su gestión, el gobierno peronista manifestó su posición sobre la cuestión demográfica. La necesidad de aumentar la población, ya fuera a través de un incremento de la tasa de fecundidad, la disminución de la mortalidad y el fomento a las inmigraciones, formó parte de los objetivos del Plan Trienal para la Reconstrucción y la Liberación Nacional (1974-1977). En su capítulo V, "Distribución del ingreso, empleo y población", se advertía sobre el peligro de una tendencia demográfica declinante que

contrastaba con la situación del resto de los países latinoamericanos. Según los datos que allí se presentaban, el país mantenía un constante descenso de su natalidad, que era de sólo 22 por mil, y una mortalidad no muy baja, 9 por mil, de las que resultaba un crecimiento vegetativo de apenas 13 por mil.

Aunque se asumía que reducir la cantidad de hijos era una “tendencia cultural” difícilmente reversible, el Plan proponía la implementación de una política de protección a las familias, que les permitiera ampliar el número de sus retoños sin que esto resultara una carga. Además, se planteaba la necesidad de programas sanitarios, educativos y nutricionales para disminuir la mortalidad, fomentar y orientar a la inmigración, contener la emigración, repatriar a científicos y técnicos y corregir el desequilibrio regional, promoviendo migraciones hacia las zonas más deshabitadas. Todo ello debía colaborar para alcanzar el objetivo de contar con 50 millones de habitantes en el año 2000.(10)

Para el gobierno, la falta de población y su envejecimiento cuestionaban seriamente las posibilidades de desarrollo del país y la defensa de su soberanía. El futuro se consideraba incierto y se temía una generalizada escasez de alimentos e insumos básicos y, en ese contexto, los países con amplios territorios fértiles podrían ser proclives a la usurpación por parte de las grandes potencias. Tal como constaba en un informe oficial, presentado por Perón a los dirigentes partidarios provinciales: *“Todo esto abre una sola perspectiva: desaparecer como pueblo para quien ya le interesa, en este momento, nuestro territorio como reserva de materias primas”*.(11) Este pronóstico sombrío y las advertencias sobre los peligros de la “contracción demográfica” eran compartidas también por algunos medios de prensa. Así lo exponía el diario *Clarín* en uno de sus editoriales que comentaba “la meta de los 50 millones”: Argentina tenía muchos recursos en un mundo amenazado por la escasez pero no contaba con la población suficiente para aprovecharlos. Además, el crecimiento poblacional de Brasil podría generar una presión demográfica sobre nuestras fronteras “acentuadas por la histórica tendencia de la población brasilera a refluir hacia zonas de clima templado”.(12)

Otros textos de importante circulación en esos años también avanzaban sobre estos miedos, como el ensayo de Basilio Raymundo y su sugerente título *Argentina 2000 ¿Una nación semidesierta?*, publicado en 1969, y el de Enrique Martín, *Malthus y el control de la natalidad/ Política de Población en la Argentina*, editado unos años más tarde.(13) Es decir, no sólo se trataba de una postura sostenida desde el gobierno, desde distintos sectores políticos y sociales se extendía un clima de sospecha y recelo ante una posible invasión extranjera y la defensa del control de la natalidad que esgrimía el

gobierno norteamericano. En este contexto los discursos y acciones favorables a la planificación familiar aparecían como obstáculos para el cumplimiento de los nuevos objetivos demográficos propuestos en el Plan Trienal y la defensa de la soberanía nacional; sobre ellos debía actuarse rápida y contundentemente, para poder alcanzar en el 2000 la meta demográfica propuesta y volver realidad el slogan peronista de una América Latina unida y no dominada.

Aunque poco se sabe sobre el vínculo establecido entre el gobierno y la Iglesia Católica en estos años – y de nuevo las diferencias respecto al peronismo clásico son notables – la coincidencia ideológica en este tema resulta indudable. Las posiciones pronatalistas encontraban apoyo en el sector católico que, desde la publicación de la Encíclica *Humanae Vitae*, en 1968, se expresaba en contra de toda tentativa de controlar la natalidad con métodos artificiales. El Episcopado argentino había adoptado esta posición en la Declaración de San Miguel, en 1969, instando a “una sana política familiar de fomento de la natalidad y de proyección y apoyo jurídico, económico, social y cultural de los hogares”, y la había mantenido desde entonces.(14)

Sin embargo, a pesar de los objetivos comunes, las disposiciones que fueron poniéndose en práctica se basaron en diagnósticos de situación bien diferentes. Lelio Mármora, protagonista y testigo desde su puesto como director de Migraciones entre 1973 y 1974, ha señalado que las medidas sobre la cuestión poblacional fueron encaminadas desde dos ámbitos que funcionaban de manera contrapuesta.(15) El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos y la Dirección de Migraciones, basaba su concepción en el binomio “Población y Desarrollo”. La atención a las migraciones latinoamericanas y de países no tradicionales, constituía una de las principales líneas de acción. El Ministerio de Bienestar Social, a cargo de José López Rega, respaldado por su secretario de Salud, Dr. Domingo Liotta, en cambio, se concentró en la elaboración de disposiciones coercitivas, contrarias a la planificación familiar. El ejemplo más drástico de esta visión fue el Decreto 659, firmado el 28 de febrero de 1974 por Perón y López Rega, que disponía el control de la comercialización y venta de productos anticonceptivos, mediante la presentación de recetas, y la prohibición de desarrollar actividades relacionadas, directa o indirectamente, con el control de la natalidad. También recomendaba realizar un estudio sobre el tema y una campaña de educación sanitaria, que destacara a nivel popular los riesgos de someterse a métodos y prácticas anticonceptivas. Todas estas medidas hallaban justificación en la caída demográfica, *“una amenaza que compromete seriamente aspectos fundamentales del*

*destino de la República*”, resultado del accionar de *“intereses no argentinos”*, que desalentaban la consolidación y expansión de las familias, *“promoviendo el control de la natalidad, desnaturalizando la fundamental función maternal de la mujer y distrayendo en fin a nuestros jóvenes de su natural deber como protagonistas del futuro de la patria”*.(16)

Finalmente, la campaña de educación sanitaria no se efectuó y el requisito de la receta por triplicado -una para la farmacia, otra para la paciente y la tercera para la Secretaría de Salud Pública, que debía explicitar nombre, apellido y diagnóstico de la paciente- no llegó a aplicarse sistemáticamente. Lo que volvió efectiva la prohibición fue el cierre de al menos 60 consultorios de planificación familiar que, hasta ese momento, funcionaban en los hospitales públicos. De ese modo, se suspendió la administración de anticonceptivos y de información sobre ellos, en las instituciones que dependían del Estado o eran supervisadas por él, incluyendo las obras sociales.(17) Esto implicó que la disposición no afectara a toda la población por igual: la medida obstaculizó la difusión de información sobre el control de la natalidad y el acceso a métodos anticonceptivos a los grupos sociales más desfavorecidos, precisamente aquellos de mayor tasa de fecundidad; quienes pudieron acceder a la medicina privada, lograron mantener la atención profesional en estos temas. Como veremos más adelante, el Decreto 659/74 generó importantes discusiones y repercusiones en la sociedad en general y, especialmente, en el renaciente movimiento feminista que defendió el derecho de las mujeres a acceder libremente a los métodos de planificación familiar y desarrollar una sexualidad plena, escindiendo el placer de la procreación.

A un mes de la firma de esta polémica medida, se creó la Comisión Nacional de Política Demográfica (CONAPODE) dentro del Ministerio del Interior, con la misión de *“proyectar una política nacional de población e intensificar el crecimiento cuantitativo y cualitativo de la población argentina y su más adecuada distribución regional”*.(18) La Comisión estaba presidida por el Ministro del Interior y conformada por representantes de distintos ministerios, secretarías y organismos. Entre sus funciones específicas se contemplaban la propuesta de metas y medidas demográficas, la coordinación de su implementación y su seguimiento, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y Legislativo en estos temas y la coordinación de las actividades relacionadas con el Año Mundial de la Población y la Conferencia Mundial de la Población, que se realizaría ese año, 1974, en Bucarest. La celebración de esta reunión respondía a la necesidad de una instancia internacional de discusión sobre las consecuencias económicas, sociales y políticas del crecimiento poblacional, que tuviera como corolario el diseño de un Plan de Acción a

nivel mundial. Convocada por el Consejo Económico y Social de la ONU, en esta Conferencia participaron delegados de 149 países, que elaboraron un Plan de Acción Mundial sobre Población con la *“finalidad explícita de contribuir a armonizar las tendencias demográficas y las tendencias del desarrollo económico y social”*.(19) Este objetivo la transformó en un evento político de gran trascendencia, que buscaba coordinar el comportamiento individual en materia reproductiva con las necesidades y aspiraciones de cada sociedad.

El proyecto del Plan fue distribuido con anticipación a los países participantes y, por Argentina, fue la CONAPODE la encargada de estudiarlo y recomendar las modificaciones que considerase pertinentes. La posición argentina ya había sido previamente discutida en la Reunión Preparatoria de América Latina en San José de Costa Rica. Allí varios países de la Región, especialmente Brasil y Argentina, habían planteado sus objeciones a la supuesta relación causal entre población y desarrollo, y a la aplicación universal del control de la natalidad, sin atender cada situación particular. Así la Comisión llegó a plantear 68 enmiendas al Plan de Acción de Bucarest que pueden resumirse en los siguientes puntos: la política de población es un atributo soberano de cada país; América Latina, por su baja densidad, necesita de un crecimiento demográfico que le permita ocupar todo su territorio; las recomendaciones no deben limitarse a controlar el crecimiento de la población, también deben incluirse al mismo nivel medidas de tipo económico, comerciales y financieras, que tiendan a un orden internacional más justo; las migraciones internacionales deben atenderse no sólo como un problema sino como una potencial salida al desequilibrio regional y al avance del control de la natalidad; la producción de alimentos y su justa distribución a nivel internacional debía ser aumentada; por último, se señalaba la necesidad de fiscalizar a los organismos que promovían el control de la natalidad, para evitar acciones indiscriminadas, incompatibles con el ejercicio de los derechos humanos. (20)

Contando con el apoyo de la mayoría de los países latinoamericanos y del Tercer Mundo, que también temían que sus problemas de desarrollo sólo fueran considerados como resultado de sus estructuras demográficas, la posición argentina logró un importante apoyo.(21) La totalidad de las enmiendas propuestas por Argentina fueron aprobadas, aunque la intención de fiscalizar a las organizaciones dedicadas al control de la natalidad debió ser revisada. Tal como había expuesto en su discurso el embajador argentino en Rumania, Julio Beltramino, se necesitaba actuar para suprimir las injusticias y no los seres humanos.(22) Estas discusiones no llegaron a cuestionar la legitimidad de

la planificación familiar, que el documento final de la Conferencia definía como “la necesidad de asegurar que todas las parejas puedan tener el número de hijos que deseen, espaciándolos asimismo como lo deseen, y la necesidad de preparar las condiciones sociales y económicas para la realización de ese deseo”,(23) y su inclusión dentro de la categoría de derecho humano fundamental de mujeres y varones. Lo que sí se logró fue presionar para que también se asegurara el derecho de cada Nación a determinar su propia política de población, según sus necesidades económicas y sociales, su historia y cultura.

En este sentido, Argentina desempeñó un papel de liderazgo en esta Conferencia, defendiendo su concepción demográfica y logrando un amplio apoyo de otros países. En este espacio fue también donde se manifestaron claramente las tensiones y contradicciones que existían al interior del gobierno sobre el camino que debía seguir la política de población. La delegación argentina, de acuerdo a las convicciones antes expuestas, se había opuesto a los programas de planificación familiar orientados hacia la esterilización y el aborto, pero no a brindar información que permitiera a las familias decidir sobre el número de hijos, en sintonía con el Plan de Acción Mundial que rechazaba la implementación de medidas coercitivas sobre esta cuestión. Sin embargo, esta era precisamente la política que un sector del gobierno estaba llevando adelante.(24)

Al año siguiente, durante la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, que se realizó en México, entre el 19 de junio y el 2 de julio de 1975, muchos de estos argumentos volvieron a reiterarse. Respecto a la planificación familiar, el nuevo Plan de Acción proponía respetar las voluntades individuales y las prerrogativas de cada Estado sobre este tema, reconociendo el derecho soberano de cada gobierno para determinar las políticas demográficas al tiempo que los instaba a suprimir los obstáculos jurídicos, sociales y financieros que impedían el ejercicio del derecho a decidir el número y espaciamiento entre los hijos.(25) La delegación argentina, por su parte, reiteró su defensa del principio de soberanía nacional en esta materia, distinguiendo entre las necesidades y prioridades de los países superpoblados y los subpoblados. De este modo, Argentina daba a conocer sus concepciones en materia demográfica en ámbitos de discusión internacional, lograba amplios apoyos y también recibía advertencias sobre la necesidad de respetar los derechos individuales en estas cuestiones.

### III. La defensa de la planificación familiar como derecho individual: reacciones contra el decreto 659/74

Como hemos visto, las medidas prohibicionistas que implicaba el Decreto 659/74 no lograron una aceptación unánime ni aún dentro del propio gobierno, existiendo un sector que prefería la implementación de medidas de estímulo para favorecer el crecimiento de las familias y objetaba las disposiciones coercitivas. Como ya hemos analizado en otra oportunidad, los cuestionamientos también tuvieron lugar en algunos medios de prensa escrita.(26) Por ejemplo, el diario *La Nación* en uno de sus editoriales, expresaba sus coincidencias respecto a los objetivos poblacionistas del peronismo pero no así con el camino elegido para alcanzarlos, considerando impertinente que la venta de anticonceptivos quedara supeditada a la prescripción médica, puesto que “el problema de tener o no tener hijos, ha de reiterarse, es de la esfera individual”.(27) El diario *La Opinión* comparaba las medidas nacionales con las dispuestas en Dinamarca, que otorgaban altos subsidios a las madres y ponía en funcionamiento un programa sanitario de cuidados durante el embarazo y el parto costeados totalmente por el Estado. La revista *Para Ti* también se ocupó de la cuestión, aunque no expresó explícitamente una valoración.(28) Las voces críticas se dejaron para las secciones en dónde el público lector opinaba, ya fuera a través de encuestas callejeras,(29) como en su correo de lectoras.(30)

En términos individuales, la legisladora nacional María Cristina Guzmán, presidenta del bloque de la Alianza Popular Federalista y reconocida defensora de la patria potestad compartida, también señalaba que “nunca es el camino de la coerción el mejor”, considerando que el decreto era “una falta de respeto a la libertad y responsabilidades íntimas de argentinas y argentinos”.(31) Por su parte, Asociación Argentina de Protección Familiar esgrimía la misma crítica a la intervención estatal en decisiones que correspondían a las familias.(32) No permitir el acceso a métodos anticonceptivos era una manera de aumentar las posibilidades de abortos – que la solicitada cifraba en 300.000 anuales-, puesto que se consideraba “imposible aconsejar a un matrimonio que no tenga relaciones sexuales si no desea tener un hijo”. La Asociación defendía “un programa propio, argentino” en respuesta a las denuncias de influencias imperialistas en estas políticas; su objetivo era que cada familia pudiera tener un hijo cuando lo deseara, evitar embarazos no deseados y, a diferencia de otras organizaciones similares que existían en el resto del mundo, peticionar al gobierno a favor de las familias numerosas. Finalmente, se recomendaba que la planificación familiar fuera asumida por

el Estado.

Otras voces dentro de la corporación médica también se hicieron oír. La Sociedad Argentina de Ginecología y Obstetricia de Buenos Aires (SOGIBA), que reunía a los más destacados profesionales de esas especialidades, desde la década del '60 había dado lugar en sus reuniones a las distintas opiniones que sostenían sus socios respecto a la anticoncepción y el aborto, propiciando estridentes debates.(33) Para algunos, la planificación familiar era una nueva forma de imperialismo, escondida en las ayudas económicas extranjeras que eran ofrecidas a cambio de reducir la natalidad.(34) Quienes adherían a esta visión conspirativa también consideraban que la extensión del uso del DIU contribuía a los objetivos del nuevo imperialismo.(35) Para otros, en cambio, en el fuego cruzado de posiciones religiosas, políticas y filosóficas, los médicos debían atender todas las demandas, para tener o no tener hijos.(36) Esta opinión era compartida por dos importantes representantes de la entidad, el Dr. Roberto Nicholson y el Dr. Domingo Olivares.

Este último fue quien presentó un trabajo que abordaba el conflicto entre las soluciones demográficas y el derecho humano de los padres para elegir el número de hijos.(37) Aunque reconocía que Argentina pasaba por una situación distinta a otras Naciones, a raíz de su crecimiento poblacional más lento, consideraba que el Decreto 659/74 era una medida clasista y contraria a los derechos humanos. Para este médico, lo que debía implementarse eran beneficios sociales a las familias, que contemplaran el acceso a la salud, vivienda y educación, incluida la universitaria, la creación de nuevas fuentes de trabajo en el interior, la disminución de la mortalidad infantil y, especialmente, el fomento a la inmigración. Si los problemas de desarrollo no se solucionaban con campañas masivas de control de la natalidad, tampoco se lograría con las medidas contrarias. En la discusión posterior a esta ponencia, la mayoría de los socios defendió la posición de Olivares, descontentos por haber sido responsabilizados, en tanto médicos, por la caída demográfica. Para ellos estas decisiones correspondían a las parejas y no a ellos. Además, la utilización de un método anticonceptivo era preferible al aborto y su función como profesionales de la salud eran brindar consejo a las parejas, sin responder a ningún otro interés.

Las agrupaciones feministas locales también se manifestaron contra los contenidos de este decreto. Las distintas organizaciones que habían ido surgiendo desde principios de los '70 defendían los derechos de las mujeres en materia de sexualidad, anticoncepción y aborto.(38) El regreso a sus funciones del comisario Luis Margaride,

famoso por sus *razzias* en los hoteles alojamientos, cines y baños públicos, el aumento de la iluminación en las calles y espacios abiertos para evitar contactos efusivos, y otros gestos de censura e injerencia policial en la vida privada durante la década del '60, reactualizaba la necesidad de esta defensa. La liberación sexual, el derecho al control de la natalidad y el cuestionamiento del deber maternal, fueron temas tratados por todas las agrupaciones. La crítica a la exaltación social y comercial de la maternidad ocupaba un rol destacado en las campañas, especialmente, el festejo del Día de la Madre. De este modo iba abandonándose una postura arraigada en el feminismo local desde fines del siglo XIX, que situaba a la maternidad como base de legitimación de la lucha por los derechos civiles y políticos de las mujeres. El feminismo de los '70, en cambio, articulaba sus reclamos desde las reivindicaciones de las mujeres como sujetos autónomos e individuales, más allá de su posición relacional.

A pesar de las diferencias de filiación política de muchos de estos movimientos y sus grandes discusiones internas sobre el camino que debía seguirse para lograr la emancipación femenina, la firma del decreto 659/74 unió a las distintas agrupaciones y las hizo salir a la calle. La Unión Feminista Argentina (UFA) junto a otras mujeres del Movimiento de Liberación Femenina (MLF), redactaron un volante con el mensaje: "No al embarazo no deseado, No a la esterilización forzosa (Plan McNamara) – Por una maternidad consciente. Firmado: MLF – UFA", que repartieron profusamente.(39) Todas estas consignas contra la propaganda pronatalista del gobierno debieron redactarse con mucho cuidado: la campaña del feminismo exponía un problema que generaba controversias y recelos en distintos terrenos ideológicos. Especialmente, en su oposición al decreto que limitaba el control de la natalidad, debían dejar aclarado su rechazo al "imperialismo yanqui". Así lo relata Hilda Rais, una de las feministas que participaba de estas acciones: "*Cuando salimos a volantear la primera vez, las feministas y el FLH, el volante que habíamos hecho era tan confuso que nos atacó la izquierda y nos atacó la derecha. La izquierda nos acusaba de estar a favor del Plan Mc Namara y de querer esterilizar a todas las mujeres de América Latina y la derecha de proabortista, me acuerdo que tuvimos que modificarlo (...) Además había un grado de politización tan alto en aquel momento, que no eran volantes dirigidos solamente al público en general, sino que nos peleábamos con la izquierda, con la derecha*".(40)

Pero las feministas no se movilizaron solas. Desde agosto de 1971, la comunidad homosexual –masculina- había conformado su propio movimiento: el Frente de Liberación Homosexual de la Argentina (FLH). En la lucha contra la represión y el

machismo, y la defensa del derecho a disponer del propio cuerpo, feministas y homosexuales encontraban sus puntos de acuerdo. En la revista *Somos*, que la organización distribuía en forma personal y clandestina, se incluían noticias sobre el feminismo internacional y nacional, con notas sobre el MLF y la UFA. Tal como se afirmaba en los “Puntos Básicos de Acuerdo” del Frente, las mujeres y los homosexuales eran reprimidos e inferiorizados por el sistema dominante y en consecuencia, debían actuar juntos para revertir esta situación. Los homosexuales eran considerados peligrosos por la inversión del orden de género que practicaban, por su tendencia a establecer vínculos por fuera de sus clases de origen y, especialmente, por practicar una sexualidad no procreativa y contraria a los objetivos poblacionistas del gobierno. Lo mismo sucedía con las feministas que defendían el acceso libre y gratuito a la anticoncepción y el aborto, y promovían un tipo de mujer independiente y autónoma.

En estos años de apariciones fugaces de distintos grupos y espacios de militancia, algunas mujeres de UFA y del MLF, junto a jóvenes del FLH y otros tantos y tantas sin filiación previa declarada, dieron lugar, en 1972, al Grupo Política Sexual. Esta agrupación tenía una marcada vocación por la discusión teórica y la producción de documentos sobre la sexualidad humana y su vinculación con el sistema político y económico. El anuncio del decreto 659/74 provocó la inmediata reacción de sus miembros que constituyeron una Comisión contra la Prohibición de los Anticonceptivos. Para captar la atención de la sociedad realizaron una volanteada en pleno centro porteño en la que también confluyeron otras militantes de UFA y el MLF: *“La recepción era buena, con sorpresa al principio pero coincidía con lo que la gente pensaba, aparte causaba mucho asombro ver a los chicos del FLH volanteando por esto. Teníamos compañeras que hacían dramatizaciones públicas en la calle Florida. Me acuerdo de una compañera que era del MLF, que era una mujer muy petisa y muy gorda. Ella en su vida personal, real, tenía una hija única pero hacía escándalo en la calle Florida, llorando y diciendo que tenía nueve hijos y por eso el cuerpo que tenía, y que era pobre y que no podía comprar anticonceptivos y toda la gente decía “tiene razón”.*(41)

A pesar de este testimonio, otros tantos nos indican que hablar de derechos sexuales y de planificación familiar no era una tarea fácil. En el sentido común se había instalado un fuerte consenso acerca de la necesidad de aumentar la población del país. Además, el discurso antiimperialista, opuesto a las esterilizaciones que se realizaban en varios países del Tercer Mundo y a los intereses de los laboratorios norteamericanos, eran factores que jugaban en contra. Como antes señalamos, a las militantes feministas

se las cuestionaba no sólo desde los sectores de derecha, también desde la militancia de izquierda: *“Cómo nosotras íbamos a querer disponer del propio cuerpo cuando el imperialismo nos estaba dominando”*.(42) En este debate cruzado, las mujeres de sectores populares llevaron la peor parte. Como señala Mabel Bianco, paradójicamente, por estimular la natalidad se terminaba promoviendo la muerte de las madres de familias pobres que, ante la imposibilidad de seguir teniendo hijos, y al no poder evitar embarazos por la prohibición de la existencia de servicios de Planificación Familiar en los hospitales públicos, debían recurrir a abortos inseguros con el riesgo de enfermar y morir.(43)

#### IV. Estado, población y derechos humanos: ¿Es posible la conciliación de intereses?

Tal como hemos demostrado, el Estado peronista intentó fomentar la natalidad de manera coercitiva, al prohibir la difusión de prácticas anticonceptivas y clausurar los espacios públicos de información sobre el tema, apuntalando a la familia como célula básica de la sociedad. Las consideraciones geopolíticas sobre los peligros de un país “vacío” justificaron estas políticas demográficas que continuaron vigentes durante el Proceso de Reorganización Nacional. Según esta visión, Estados Unidos incentivaba la planificación familiar para retrasar nuestro desarrollo económico y social, y mantenernos bajo su órbita. Además, existía el peligro de un conflicto armado provocado por la vocación expansionista de Brasil y Chile. Así, los objetivos demográficos del Plan Trienal formaban parte de un plan de liberación, aunque si se trataba de respetar las libertades individuales sobre sexualidad y procreación el plan dejaba de ser tan liberador.

La recuperación democrática no trajo la inmediata derogación del decreto, hubo que esperar hasta 1987 para que el gobierno radical obrara en consecuencia con lo acordado en la Conferencia de Población de México (1984) y defendiera el derecho humano básico de decidir responsablemente sobre la reproducción. La larga vigencia de esta medida nos plantea algunos interrogantes. Por un lado, puede suponerse que el contexto de creciente violencia política y autoritarismo influyó sobre la capacidad de movilización del movimiento de mujeres y más aún, en una agrupaciones de las características del FLH. Además, otros temas iban ganando la agenda de los medios, y como suele suceder en reiteradas ocasiones, esta cuestión que afectaba especialmente la vida de las mujeres, no se consideró urgente ni prioritaria. Pero también podemos pensar que existían maneras de sortear los obstáculos que se imponían al acceso a la anticoncepción en la práctica. Un “sistema de doble discurso” pudo permitir que mientras se defendían o toleraban políticas represivas sobre los derechos sexuales y

reproductivos, por el otro, se recurriera a mecanismos “ilegales” para ampliar las opciones.(44)

Estas podrían ser algunas de las posibles explicaciones al “olvido” en que cayó este decreto aún durante la democracia e incluso para el movimiento de mujeres, que se encontró en 1983 con una agenda de temas sin resolver realmente abrumadora. Sin embargo, aunque existieron maneras de eludir las medidas prohibicionistas de forma individual, la implementación de disposiciones de este carácter desde el estado, afectaron el clima social y cultural sobre la anticoncepción. Aunque han pasado casi 20 años de la derogación del decreto 659/74, la falta de iniciativa de muchos/as médicos/as, que consideran al tema fuera de su agenda, y el comportamiento errático de la demanda, en sus actitudes y percepciones, que todavía no ha logrado interiorizar que el acceso a la anticoncepción es un derecho humano ya consagrado, demuestran hasta que punto la prohibición ha dejado secuelas en el largo plazo.(45)

En la actualidad, los derechos considerados legítimos se definen en un proceso conflictivo de deliberación en el espacio público. El reconocimiento de que el cuerpo de las mujeres no será sometido a prácticas sin su consentimiento, como la imposición de métodos anticonceptivos, y que tampoco se les negará el acceso a información y medios para regular la reproducción, si esa es su voluntad, pueden ser interpretados dentro de la categoría de los derechos humanos, como derecho a la vida y a la libertad. Pero como vimos, en la práctica estos enunciados se enfrentan con las políticas de población que llevan a cabo los Estados y sus concepciones de soberanía y desarrollo.(46). En esta tensión, las mujeres deben encontrar su propio espacio y desde allí luchar para que sus voces sean escuchadas y sus cuerpos no sean considerados receptáculos a la espera de decisiones que otros toman por ellas.

#### NOTAS

(1) Esta tendencia no logró revertirse a pesar de una modificación coyuntural en los años '70 por las variaciones en el momento de nupcialidad de las generaciones comparativamente más numerosas del *baby boom*. Torrado, Susana. *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)*, Bs. As., De la Flor, 2003.

(2) Felitti, Karina. “Una política demográfica nacional: debates y repercusiones del simposio sobre política de población para la Argentina (1969)”, en: CD Rom de las *VIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población*, Asociación de Estudios de la Población Argentina (AEPA), Tandil, 12-14 de octubre de 2004.

(3) Presidencia de la Nación. República Argentina, *Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad 1971-1975. Metas para el mediano plazo*, diciembre de 1971, p. 4.

- (4) Novick, Susana. *Ley y población en la sociedad argentina: 1870-1986*, Tesis de Magíster en Ciencias Sociales, FLACSO, 1989.
- (5) Balán, Jorge y Silvina Ramos. *Las decisiones anticonceptivas en un contexto restrictivo: el caso de los sectores populares de Buenos Aires*, Bs. As., CEDES, 1989.
- (6) Sin ser exhaustivos podemos mencionar algunos textos claves: de Riz, Liliana. *La política en suspenso, 1966/1976*, Historia Argentina Vol. III, Bs. As., Paidós, 2002 y *Retorno y derrumbe. El último gobierno peronista*, Bs. As., Hyspamérica, 1987; Halperin Dongui, Tulio. *La larga agonía de la Argentina peronista*, Bs. As., Ariel, 1994; Di Tella, Guido. *Perón – Perón 1973-1976*, Bs. As., Hyspamérica, 1985; Sidicaro, Ricardo. *Los tres peronismos: estado y poder económico, 1946-1955, 1973-1976, 1989-1999*, Bs. As., Siglo XXI, 2002.
- (7) A modo de ejemplo mencionamos los trabajos recientes de Karina Ramacciotti, Adriana Valobra, Omar Acha, Carolina Barry, Isabella Cosse y Sol Peláez, compilados en: Ramacciotti K. y A. Valobra. *Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género (1946-1955)*, Bs. As., Proyecto editorial, 2004, entre muchos otros títulos, algunos de los cuales se citan a continuación.
- (8) Sosteniendo la tesis del pronatalismo peronista en materia de nacimientos y asimilándolo a la concepción maternalista, encontramos los trabajos de Torrado, Susana. *Op.Cit.*; Bianchi, Susana. “Las mujeres en el peronismo (Argentina 1945-1955)”, en: Duby, George y Michelle Perrot (dir.) *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX*, Bs. As., Taurus, 1993, y Di Liscia, María Herminia. *Maternidad y discurso maternal en la política sanitaria peronista*, UNLP, 1997. Entre quienes sostienen la falta de implementación de medidas explícitamente pronatalistas ubicamos los trabajos de Barrancos, Dora. “Iniciativas y debates en materia de reproducción durante el primer peronismo (1946-1952)”, en: SEPOSAL, Salta, 2002, y Ramacciotti K. y A. Valobra, “Relaciones de género en la campaña sanitaria de la Secretaría de Salud Pública de la Argentina: 1946-1949”, en: Ramacciotti y Valobra (comp.), *Op. cit.*
- (9) Tal es el caso de muchos de los trabajos del Centro de Estudios de Estado y Sociedad (CEDES), como los citados en las notas N° 5 y N° 17.
- (10) Poder Ejecutivo Nacional. República Argentina. *Plan Trienal para la Reconstrucción y la liberación nacional 1974-1977*, Diciembre de 1973, Tomo I, V.27.
- (11) *Clarín*, 26 de febrero de 1974.
- (12) “Demografía y Futuro Nacional”, Editorial, *Clarín*, 20 de febrero de 1974.
- (13) Basilio Raymundo, por ejemplo, señalaba al régimen de propiedad de la tierra, el latifundio y sus consecuencias negativas para la producción de recursos, como una de las causas del bajo desarrollo poblacional. Raymundo, B. *Argentina 2000 ¿Una nación semidesierta?*, Bs. As., Orbelus, 1969. Martín, Enrique. *Malthus y el control de la natalidad/ Política de Población en la Argentina*, Bs. As., Ediciones Acción, s/f.
- (14) *Declaración del Episcopado Argentino*, Cap. VII Familia y Demografía, N° 7, citado en Farell, Gerardo. *Doctrina Social de la Iglesia. Introducción e historia de los documentos sociales pontificios y del Episcopado Latinoamericano y argentino*, Bs. As., Guadalupe, 1983, p.207.

- (15) Mármora, Lelio. "La posición argentina en la Conferencia Mundial de Población de Bucarest", en: *Actas de las III Jornadas Argentinas de Estudios de la Población (AEPA)*, Bs. As., 1998.
- (16) Decreto 659/74 (28/02/1974), *Boletín Oficial*, 3 de marzo de 1974, p.2
- (17) Juan José Llovet y Silvina Ramos, "La planificación familiar en Argentina: salud pública y derechos humanos", en: *Cuadernos Médico- Sociales*, N° 38, 1986.
- (18) Decreto 980 (28/03/1974), *Boletín Oficial*, 4 de abril de 1974, p.2
- (19) Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, 1974*, Nueva York, 1975, p.2.
- (20) Mármora, Lelio, *Op.Cit.*
- (21) Novick, Susana. *La posición argentina en las tres Conferencias Mundiales de Población*, Documento de Trabajo N° 11, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 1999.
- (22) Mármora, Lelio. *Op.Cit.*
- (23) Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial de Población de las Naciones Unidas, 1974*, Nueva York, , 1975, Primera Parte, Punto 28, p.11.
- (24) Felitti, Karina. "Cuerpos femeninos en la encrucijada: el control de la natalidad en la agenda de las Naciones Unidas y en las políticas públicas argentinas (1974-1985)", en: CD Rom de las X° *Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia*, Rosario, 20- 23 de septiembre de 2005.
- (25) Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, México, DF, 19 de junio a 2 de julio de 1975*, New York, 1976.
- (26) Felitti, Karina. "Las políticas de población durante el tercer gobierno justicialista (1973-1976): sus repercusiones en la prensa escrita", en: Andujar, Andrea et. al. (comps) *Historia, género y política en los '70*, Ediciones Feminaria, 2005 (Publicación on line [www.feminaria.com.ar](http://www.feminaria.com.ar)).
- (27) "Gobernar es poblar", *La Nación*, 18 de marzo de 1974, p.3.
- (28) *Para Ti*, N° 2698, 25 de marzo de 1974.
- (29) *Para Ti*, N° 2749, 17 de marzo de 1975
- (30) *Para Ti*, N° 2703, 29 de abril de 1974
- (31) *La Opinión*, 14 de marzo de 1974.
- (32) Asociación Argentina de Planificación Familiar, Solicitada "El Gobierno Nacional y la Planificación de la Familia", en *La Nación*, 7 de marzo de 1974, p.4.
- (33) Felitti, Karina. "Esas voces que vienen del pasado: el debate médico sobre anticoncepción y aborto en los años sesenta", ponencia presentada en las *VI Jornadas de Debate Interdisciplinarios en Salud y Población*, Área Salud y Población, Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 25 - 27 de julio de 2005.
- (34) Mercante, Domingo. "Discusión abierta. Reflexiones acerca de los dispositivos intrauterinos", *Boletín de SOGIBA*, N° 693, 24 de junio de 1971.
- (35) Molinari, Alberto. "La anticoncepción en la hora actual", *Boletín de SOGIBA*, N° 694, 15 de julio de 1971.

- (36) Schavi, Luis J.F. *et.al.* "Ensayo clínico de una nueva combinación hormonal anticonceptiva", *Revista de SOGIBA*, Nº 705, 27 de julio de 1972.
- (37) Olivares, Domingo. "La cuestión demográfica y los derechos humanos", *Revista de SOGIBA*, Vol. LIII, 23 de mayo de 1974.
- (38) Felitti, Karina. "En defensa de los Derechos sexuales y reproductivos: estrategias de acción colectiva en los '70", ponencia presentada en las *Jornadas Género, Sociedad y Política. Homenaje a Marcela Nari*, IIEGE - PEHESA - Cátedra de Historia Social General, Facultad de Filosofía y letras – UBA, 15 de abril de 2005.
- (39) Cano, Inés. "El movimiento feminista argentino en la década del '70", en: *Todo es Historia*, Nº 183, agosto 1982, p 87.
- (40) Entrevista con Hilda Rais, 16 de marzo de 2005.
- (41) Entrevista con Hilda Rais, 16 de marzo de 2005.
- (42) Entrevista a Sara Torres, 26 de enero de 2005.
- (43) Bianco, Mabel. *Por una Maternidad sin riesgos*, Bs. As., FEIM –UNICEF, 1992.
- (44) Shepard, Bonnie. "The 'Double Discourse' on Sexual and Reproductive Rights in Latin America: The Chasm between Public Policy and Private Actions", *Health and Human Rights* 4, Nº 2, 2000, pp.121-143.
- (45) Balán, Jorge y Silvina Ramos, *Op.Cit.*
- (46) Jelin, Elizabeth. "Mujer, género y derechos humanos", en: Jelin, E. y R. Hershberg. *Construyendo la democracia: Derechos humanos, ciudadanía y sociedad en America Latina*, 1996, pp.193-212.

## Resumen

Desde mediados de la década del '50, el tamaño de la población comenzó a ser considerado en relación a necesidades geopolíticas y proyectos de desarrollo, mientras proliferaban organismos internacionales decididos a influir sobre las conductas reproductivas de los países del Tercer Mundo. En este contexto, Argentina defendió su autonomía e intentó diseñar una política de población que atendiera a su particular situación de caída demográfica. El tercer gobierno peronista incluyó esta problemática en su plan de gobierno y fue más allá de lo discursivo al implementar, por primera vez en el país, medidas coercitivas sobre el libre acceso a la anticoncepción. Estas disposiciones generaron importantes debates sociales que se expresaron en los medios de prensa escrita, al interior de la corporación médica y en las calles, a través del accionar del movimiento feminista y el Frente de Liberación Homosexual. En este artículo nos proponemos iluminar este aspecto poco estudiado por la historiografía, reconstruyendo la cosmovisión de la época sobre el problema demográfico, las contradicciones al interior

del gobierno respecto a las medidas a seguir, sus repercusiones y las resistencias que generaron. Consideramos necesario conocer con mayor profundidad este tema y sus perdurables consecuencias negativas en la “cultura anticonceptiva” del país.

Palabras Clave: Políticas demográficas – Tercer gobierno peronista – anticoncepción – debates sociales

#### Abstract

As from the mid 50's, the population size began to be considered in relation to geopolitical needs and development projects, while international organizations with the intention of influencing over reproductive patterns in the Third World started to proliferate. In this context, Argentine defended its autonomy and tried to design a population policy bearing in mind its particular situation of population fall. The third peronist government included this problem into its governmental plan and went beyond words when it implemented, for the first time in this country, coercive measures over the free access to contraception. These measures brought along important social discussion that took place in the press, in medical corporations, and in the streets, by means of the actions of the feminist movement and the Homosexual Liberation Front. In this article propose to illuminate this issue practically unattended by the historiography, by rebuilding the epochal cosmovision over the demographic problem, the contradictions inside the government regarding the best way to proceed, its repercussions and the resistance they produced. We consider it necessary to have a deep knowledge about this issue and its negative consequences over the “contraception culture” in this country. La política demográfica del tercer gobierno peronista: justificaciones, repercusiones y resistencias a las restricciones al control de la natalidad (1973-1976)

Keywords: Demographic policies - Third peronist government – Contraception – Social debate